

**SECRETARIA
DE EDUCACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ACUERDO No. 13 DEL 27 Octubre

Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos, para

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS
COLEGIO NACIONES UNIDAS I.E.D.**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2002

CONSIDERANDO

Que el Rector presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto

Que considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el

ACUERDA:

ARTICULO 1o: Apruébese el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Consejo Directivo del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Naciones Unidas I.E.D. de la Vigencia Fiscal 2016 comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016 por el valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL**

\$

Según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
21	INGRESOS OPERACIONALES
2124211	Derechos Académicos
2124212	Cobros Complementarios
21242131	Pensiones Alimentarias
21242132	Servicio de Transporte
2124221	Derechos de Grado
2124222	Certificaciones y Constancias
2124223	Reposición de Carné
2124224	Reposición de Agenda o Manual
2124311	Venta Productos de Proyectos

2124312	Venta Productos Manufacturados
212441	Arrendamiento Bienes Servicios
2124421	Tienda Escolar
212443	Cursos de Extensión Comunidad
212444	Asesorías y Estudios Técnicos
21299	Otros Ingresos No Tributarios
22	TRANSFERENCIAS
221	Nación SGP (MEN)
222	Departamento
223	Entidades Distritales
22411	Fondos de Reposición
22412	Ampliacion de Jornada 40 Horas
22413	Vitrina Pedagógica
22414	Proyecto Gratuidad (SED)
22415	Escuela - Ciudad - Escuela
22416	Útiles Escolares
22417	Otras Transferencias SED
24	RECURSOS DE CAPITAL
2412	Cancelación de Reservas
243	Rendimientos Financieros
245	Excedentes Financieros
246	Donaciones
247	Otros Recursos de Capital
	TOTAL INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO
PRESUPUESTO DE GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
31122	Jornales
311231	Honorarios Entidad
311241	Sistematizacion de Boletines
311242	Otros Servicios Técnicos
311299	Otros Gastos de Personal
31212	Gastos de Computador
312141	Material Didáctico
312142	Utiles Escolares
312143	Materiales y Suministros
31221	Arrendamientos
31222	Viáticos y gastos de Viaje
31223	Transporte y Comunicación
312241	Derechos de Grado
312242	Certificados y Constancias
312243	Carné
312244	Agenda
312245	Agenda y Manual
312246	Otros Impresos y Publicaciones
312251	Mantenimiento Entidad

312252	Mantenimiento Equipo
312261	Seguros de la Entidad
31227	Suministro de Alimento
312281	Energía
312282	Acueducto
312283	Teléfono
312284	Gas Natural
312285	Telefonía Móvil e Internet
312286	Otros
31231	Sentencias Judiciales
31232	Impuestos Tasas y Multas
31233	Intereses y Comisiones
31234	Sostenimiento Animales
312351	Salidas Pedagógicas
312352	Actividades Científicas
31236	Inscripción en Competencias
312399	Otros Gastos Generales
315	PASIVO EXIGIBLE FUNCIONAMIENTO
33	INVERSIÓN
3311	No. 1. Vitrina Pedagógica
3312	No. 2. Escuela Ciudad Escuela
3313	No. 3. Medio Ambiente
3314	No. 4. Tiempo Libre
3315	No. 5. Educación Sexual
3316	No. 6. Compra de Equipos
3317	No. 7. Formacion Valores
3318	No. 8. Formacion Tecnica
3319	No. 9. Fomento Cultura
33110	No. 10. Investigacion-Estudios
33111	No. 11. Otros Proyectos
334	PASIVOS EXIGIBLES INVERSION
	TOTAL GASTOS

ARTICULO 2o: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

5

de 2015

la Vigencia Fiscal 2016 comprendida

SERVICIOS EDUCATIVOS

001, el Decreto 4791 de 2008 y

puesto desagregado de acuerdo a lo

del proyecto, así como las cuantías de los

del Fondo de Servicios Educativos, para la
1 de diciembre del mismo, por valor de

96.322.000 MIL PESOS M/CTE.

96.322.000

VALOR
1.958.000
300.000

1.658.000
94.016.000
69.965.000
24.051.000
348.000
348.000
96.322.000

VALOR
83.322.000
6.713.448
7.100.000
500.000
300.000
5.000.000
7.055.000
1.200.000
2.318.000
1.009.000
2.500.000
41.514.552

6.012.000
1.000.000
1.000.000
100.000
13.000.000
0
13.000.000
96.322.000